



Organizacion CSA Ltda

Organizacion CSA Ltda

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

CD

00.06773

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO DISPOSICION DE MONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS EN CAJAS DE EMBUTIR

(H0263/08, H01H9/02)

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

H05K 7/18

71. SOLICITANTE

PIAL ELETRO - ELETRONICOS LTDA.

DOMICILIO

SAO PAULO, SP, BRASIL

(BR)

74. APODERADO

RAMIRO CASTRO DUQUE

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

00-02-03

107037

AS: 80.404



REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



00 6773

IND
ED
CIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Adicacion : 00026773 00000000

Folios: 23

Fecha (A/D): 2000-02-03 17:20:20

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

PIAL ELETRO - ELETRONICOS LTDA.

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Brasil

Departamento o Estado

Sao Paulo

Ciudad

Sao Paulo

Dirección

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

RAMIRO CASTRO DUQUE

Dirección

Cra 7 No. 16-56 Piso 9

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

Clari Ivonne Duso

Dirección y Domicilio

Sao Paulo, SP, Brasil

Identificación

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

DISPOSICION DE MONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS EN CAJAS DE
EMBUTIR

PRIORIDAD REIVINDICADA
BAJO EL CONVENIO DE PARIS

SI ☒

NO ☐

(33) País BR

(32) Fecha 99-02-04

(31) No. Solicitud C 19604675-9

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

H05K 7/18

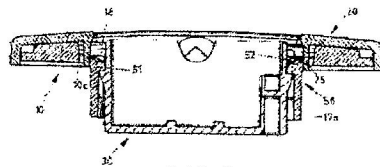


FIG. 6

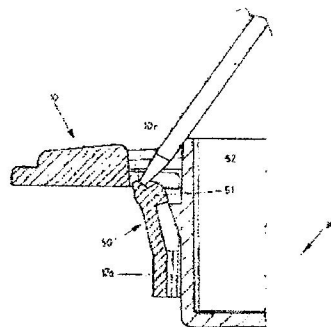


FIG. 7

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Suministrar una disposición de montaje de aparatos eléctricos en cajas para embutir, que comprende un soporte que presenta una ventana rectangular y media; y por lo menos una caja base libremente encajable en una de una pluralidad de posiciones de montaje en la ventana.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. Protocolo No. 17006	☒
Recibo de la tasa respectiva \$553.000 y \$55.000 (Recibo No. 99-67,227 y 00-811)	☒
Si se reivindica prioridad, el certificado respectivo (copia legalizada)	☐
Traducción oficial	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☐
Extracto para resumen o para publicación según formato	☐
Arte final 12 x 12 cms	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD


FIRMA DEL APODERADO

Febrero 03, 2000
CPB/hsr.
CC. 170.322 de Btá TP.No. 1003 de l.C.S.J.

NIT : 900179039-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00006773 00000000

Folios: 23

Fecha (AMD): 2020-02-03 17:20:20

Tramite : 032 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DETERMINACION DE EXCEDENTE : 00 - 811
FECHA : ENERO 5 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

ASOCIANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	MS. PAGO	FECHA PGO	VAL. PAGO
INDUSTRIA CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00024-9	777879	05/01/2000	650,700.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 00005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	55,000.00
99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	55,000.00
TOTAL :	110,000.00

811 CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00006773 00000000

Folios: 23

NIT : 800174089-2 Fecha (ACD): 2000-02-03 17:20:20

Trámite : 032 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 99 - 67,227

FECHA : DICIEMBRE 7 DE 1999

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00024-9	777910	07/12/1999	13,833,000.00

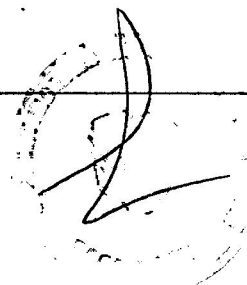
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	553,000.00
		TOTAL :	\$ 553,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



6
X

DISPOSICIÓN DE MONTAJE DE APARATOS ELÉCTRICOS EN CAJAS DE EMBUTIR

La presente memoria se refiere a una disposición para el montaje de aparatos eléctricos en cajas para embutir o sobreponer, en instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

En la solicitud se describe una disposición de montaje de aparatos eléctricos en cajas de embutir o superpuestas, que permite el montaje y el desmontaje, por simple encaje, de aparatos eléctricos modulares en orificios medios de respectivos soportes estructurales, en diferentes disposiciones de montaje a través de la cara frontal de este último.

También de acuerdo con la solicitud se provee una disposición de montaje del tipo definido más arriba que incorpora un número de medios de retención del aparato eléctrico, inferior al número máximo de posibles posiciones de montaje de los aparatos eléctricos y que pueden ser accionados por la cara anterior del soporte, aún estando este montado a la caja, permitiendo operaciones de montaje y desmontaje extremadamente simples de los aparatos eléctricos con el soporte montado a la caja de embutir.

También una finalidad adicional de la invención es proveer una disposición de montaje del tipo definido más arriba, cuyo soporte pueda ser fácil y adecuadamente ajustado sobre la caja, para asumir una condición de "escuadra" con relación al edificio.

Los aspectos funcionales arriba citados de la solución objeto de la solicitud son alcanzados a partir de una disposición de montaje de aparatos eléctricos en cajas de embutir o de superponer, que comprende

soporte y los medios seguidores de guía, los medios de batiente y los medios de retención de la caja base de un aparato eléctrico modular posicionados y dimensionados de modo que una caja base de aparato eléctrico pueda ocupar posiciones de montaje intermedias en cada una de las cuales sus medios seguidores de guía, sus medios de batiente y sus medios de retención son operativa y respectivamente acoplados a los medios de guía, a los medios limitadores de encaje y a los dientes anteriores internos de por lo menos dos posiciones de montaje definidas en el soporte.

De acuerdo con esta disposición preferida, puede ser adaptado un aparato eléctrico modular en cada una de las posiciones de montaje en el soporte, de modo de llenar la capacidad de este. En caso de ser necesaria la adaptación de un menor número de aparatos eléctricos modulares al soporte, aquellos pueden ocupar posiciones de montaje intermedias para permitir la centralización de los aparatos. En caso que los aparatos eléctricos presenten dos patrones dimensionales de caja base para atender la provisión de medidas universales, una misma caja base puede ser dimensionada para ser acoplada al soporte ocupando dos posiciones de montaje abarcando la respectiva posición de montaje intermedia, o una posición de montaje y las dos posiciones de montaje intermedias adyacentes.

A pesar de que la disposición descrita y reivindicada en la mencionada solicitud hace posible el montaje y desmontaje de la caja base en el soporte estructura por simple encaje y en diferentes disposiciones de montaje distintas de las conocidas en la técnica y da la facilidad de que el soporte estructural sea ajustado en una condición de escuadra con relación al edificio, se verificó que las construcciones de los medios de

encaje y retención de dichos componentes podrían ser desarrolladas a través de una nueva solución optativa.

El nuevo desarrollo será descrito a continuación, con referencia a los dibujos acompañantes, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva anterior del soporte de la invención;

La figura 2 es una vista en planta anterior del soporte de la figura 1;

La figura 3 representa una vista en perspectiva anterior de la placa espejo a ser montada en el soporte de las figuras 1 y 2;

Las figuras 4a y 4b son vistas en perspectiva anterior y posterior, respectivamente, de una posible configuración constructiva para un módulo de caja base capaz de ocupar una posición de montaje en el soporte;

Las figuras 5a y 5b son vistas similares a las de las figuras 4a y 4b, pero ilustrando otra posible configuración constructiva para un módulo de caja base;

La figura 6 es una vista en corte transversal del soporte, tomada según la línea VI-VI de la figura 2, ilustrando también dicha vista la placa espejo y la caja base de las figuras 4a y 4b montadas en el soporte; y

La figura 7 representa un detalle ampliado de la figura 6, en la condición de desmontaje de la caja base del soporte.

De acuerdo con los dibujos y según lo descrito en la solicitud, una nueva construcción es aplicada a la disposición de montaje, que comprende un soporte 10 definido por un chasis de pieza única, generalmente inyectado en material plástico en la forma de una placa sustancialmente rectangular o cuadrada, con dependencia del patrón dimensional de la caja de pasaje en la cual el soporte deberá ser montado. La cara anterior y los bordes laterales longitudinales del soporte 10 se presentan ligeramente convexas en la dirección transversal, siendo la cara anterior provista de una ventana grande 11 rectangular media.

La ventana 11 del soporte 10 tiene sus bordes longitudinales 17 definiendo, cada uno, un faldón estructural 17a que se proyecta hacia atrás, estando dichos faldones estructurales longitudinales interconectados por faldones extremos 18 que se proyectan hacia atrás de los bordes transversales de la ventana 11.

La cara interna de cada faldón estructural 17a incorpora, en cada posición de montaje de una caja base 30 de aparato eléctrico, un par de medios de guía 40 en forma de nervaduras salientes y laterales, extendidas a lo largo de la altura de la cara interna de los faldones estructurales 17a los cuales, en la configuración ilustrada, están recortados, en cada posición de montaje, para definir una lengüeta de traba 50, dispuesta entre los dos medios de guía 40 y provista con un diente anterior interno 51 doblado hacia atrás y de un rebajo mediano anterior 52.

Cada lengüeta de traba 50 puede ser angular y elásticamente deformable, con la ayuda de una palanca de deformación elástica, tal como una llave de hendidura, cuando esta última está insertada en el rebajo mediano anterior 52, de una posición de reposo, no deformada, en la cual el diente anterior interno 51 se mantiene en condiciones de retener una caja base

Fig 5b

30 encajada en el soporte, para una posición de liberación, en la cual el diente anterior interno 51 es desplazado hacia fuera, liberando la caja base 30 del soporte 10.

Para terminación del nuevo montaje se prevé una placa espejo 20 construida de modo de incorporar, inferiormente, una pluralidad de trabas posteriores proyectantes 25 insertables entre cada lengüeta de traba 50 del soporte 10 y la pared lateral de éste.

El trabado final de la caja base 30 en el soporte 10 se obtiene con la inserción de las trabas posteriores proyectantes 25 de la placa espejo 20, entre una respectiva lengüeta de traba 50 del soporte 10 y el medio adyacente de batiente lateral 10c de este último, de modo de trabar la deformación elástica de la lengüeta de traba 50 a una posición de liberación.

Según lo descrito en la solicitud e ilustrado en las figuras anexas, el soporte 10 está provisto de orificios oblongos 13 y 14 en sus regiones extremas medias, para el pasaje de tornillos (no ilustrados) de montaje del soporte 10 a una caja de embutir o de superponer.

De acuerdo con la nueva construcción se incorporan, en el fondo, de los rebajos de los orificios oblongos 13 y 14, cojinetes 13a y 14a, en la forma ^{cojinetes} de resaltos periféricos, deformables elásticamente para obtener una mejor adaptación del tornillo de fijación. ^{cojinetes}

El soporte 10 está también provisto con un pequeño rebajo frontal extremo 16a, que se extiende longitudinalmente hacia adentro, a partir de uno de los bordes extremos del soporte 10, proveyendo, conjuntamente con el rebajo frontal extremo 24 de la placa espejo 20, un alojamiento

para insertar una herramienta, tal como una llave de hendidura, para el desmontaje de la placa espejo 20.

REIVINDICACIONES

1. Una disposición de montaje de aparatos eléctricos en cajas de embutir, ~~(de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones de la solicitud)~~ caracterizada porque cada lengüeta de traba (50) está también provista con un rebajo medio anterior (52) en el cual puede insertarse una palanca de deformación elástica de la lengüeta de traba (50) hacia la posición de liberación, incorporando la placa espejo trabas posteriores proyectantes (25), siendo cada una encajable entre cada lengüeta de traba (50) del soporte (10) y el medio de batiente adyacente (10c) definido por el propio borde lateral del recorte del borde longitudinal (17) del soporte (10), de modo de impedir la deformación elástica de la lengüeta de traba (50) hacia la posición de liberación de la caja base (30).

2. Una disposición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque los rebajos de los orificios oblongos (13, 14) del soporte (10) incorporan cojinetes (13a, 14a) en la forma de resaltos periféricos elásticamente deformables para una mejor adaptación del tornillo de fijación. P

3. Una disposición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el soporte (10) está provisto con un pequeño rebajo frontal extremo (16a) para insertar una herramienta, que se extiende longitudinalmente hacia adentro, a partir de uno de los bordes extremos del soporte (10), y que permanece confrontado con un respectivo rebajo frontal extremo (24) de la placa espejo (20).

RESUMEN

Una disposición de montaje de aparatos eléctricos en cajas para embutir, que comprende un soporte (10) que presenta una ventana (11) rectangular y media; y por lo menos una caja base (30) libremente encajable en una de una pluralidad de posiciones de montaje en la ventana (11). Cada borde longitudinal (17) de la ventana (11) incorpora una pluralidad de lengüetas de traba (50) provistas de un rebajo medio anterior (52) en el cual puede insertarse una palanca de deformación elástica de la lengüeta de traba (50) hacia una posición de liberación, incorporando la placa espejo trabas posteriores proyectantes (25), siendo cada una encajable entre cada lengüeta de traba (50) del soporte (10) y el medio adyacente de batiente (10c) definido por el propio borde lateral del recorte de borde longitudinal (17) del soporte (10), de modo de impedir la deformación elástica de la lengüeta de traba (50) hacia una posición de liberación de la caja base (30).

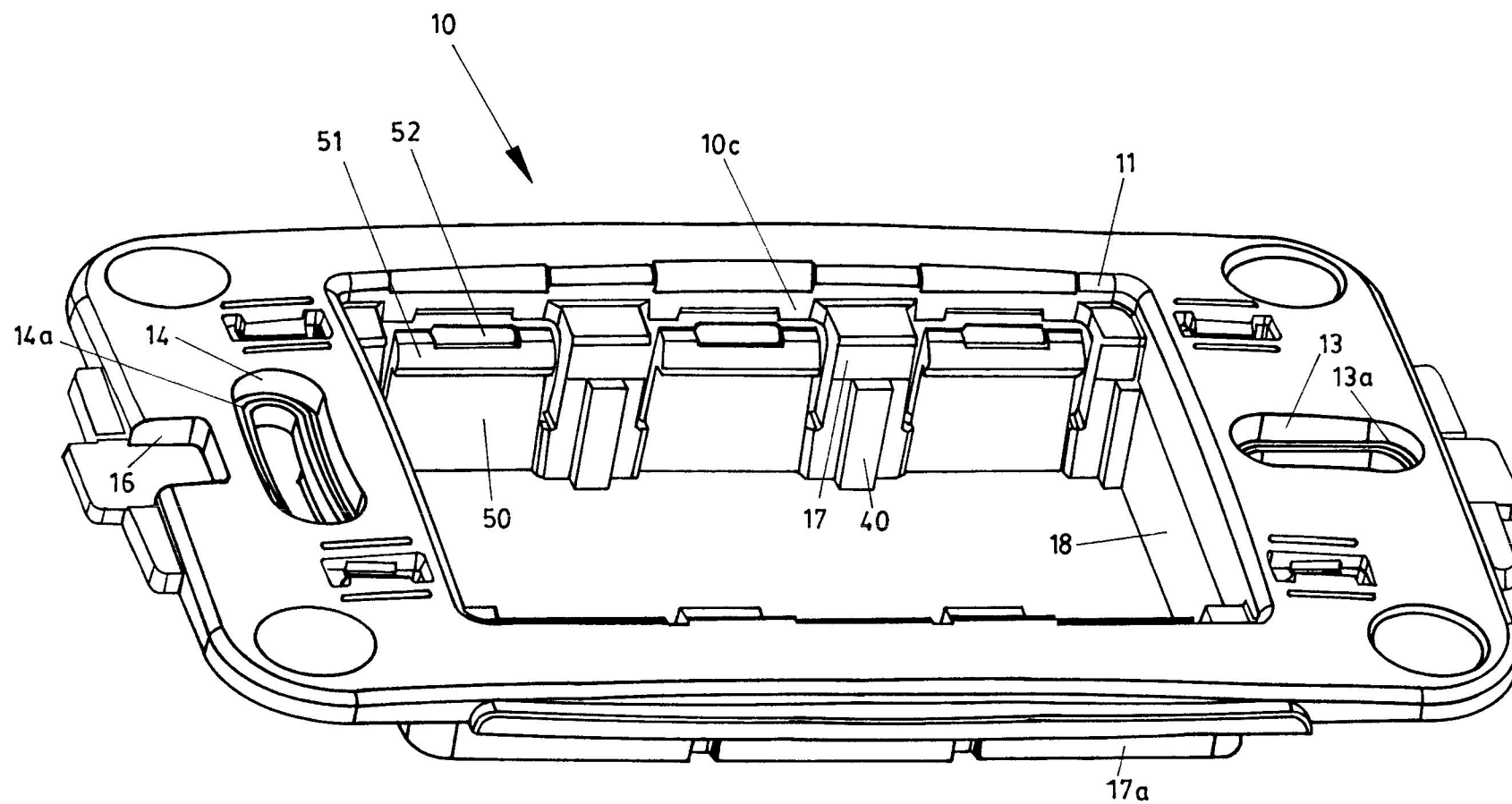


FIG 1

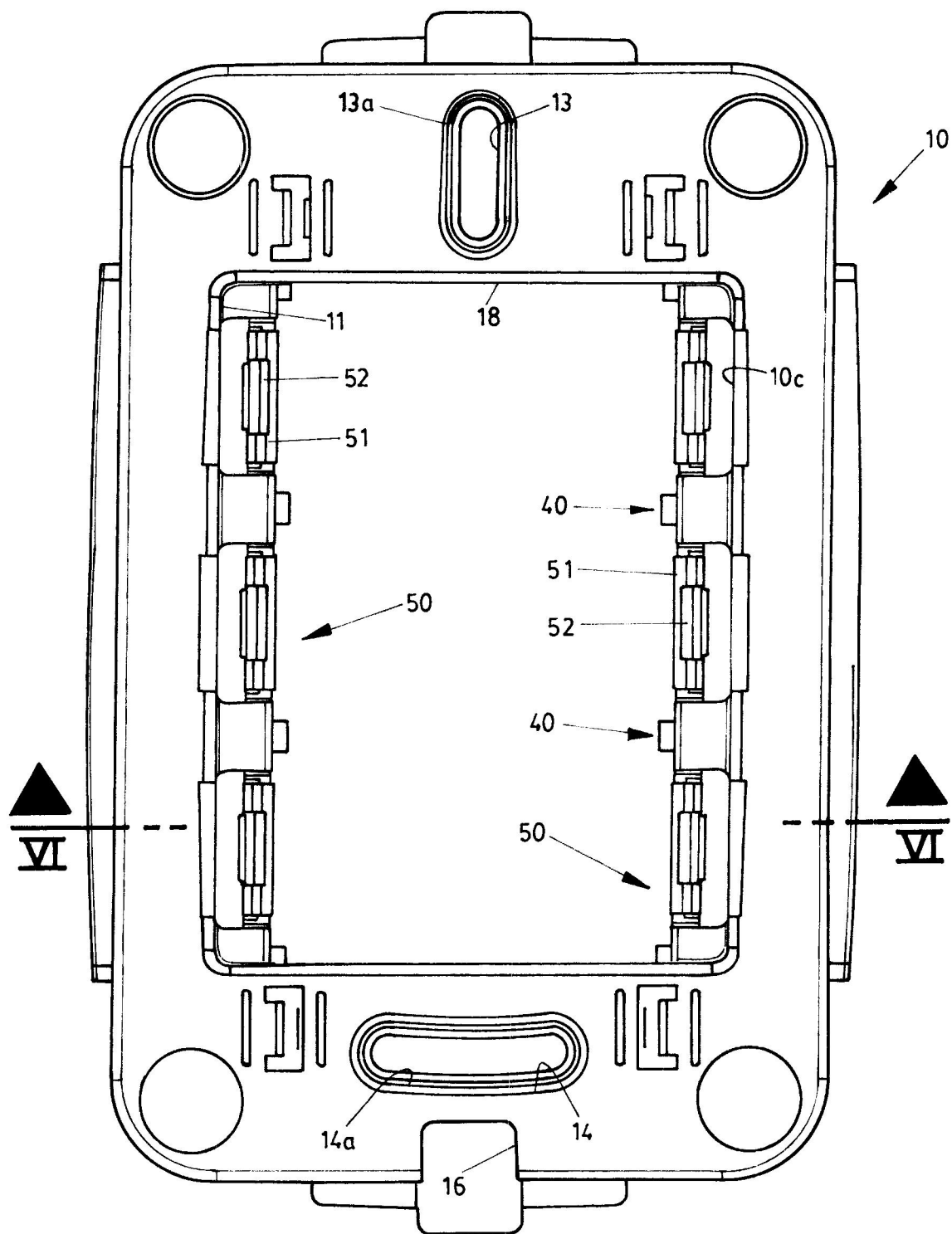


FIG. 2

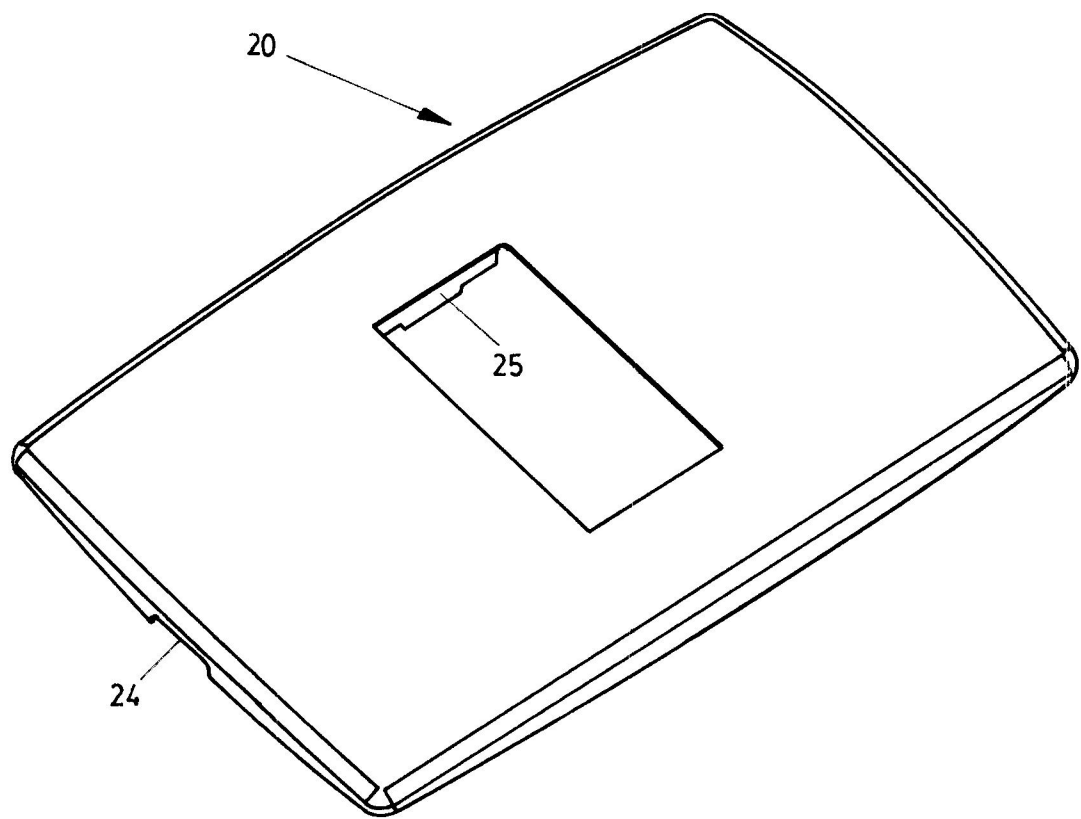
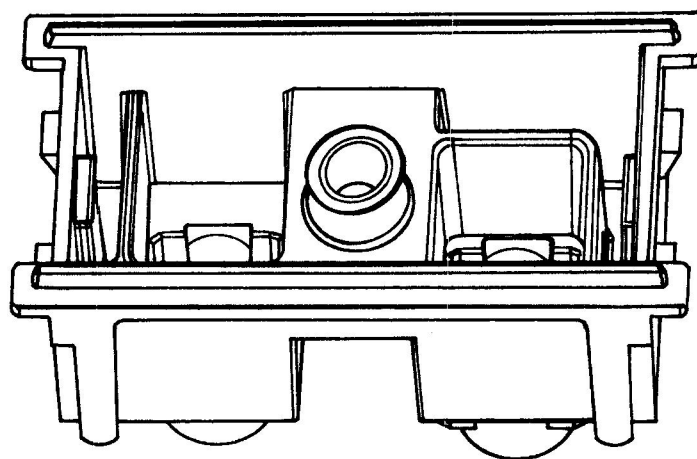
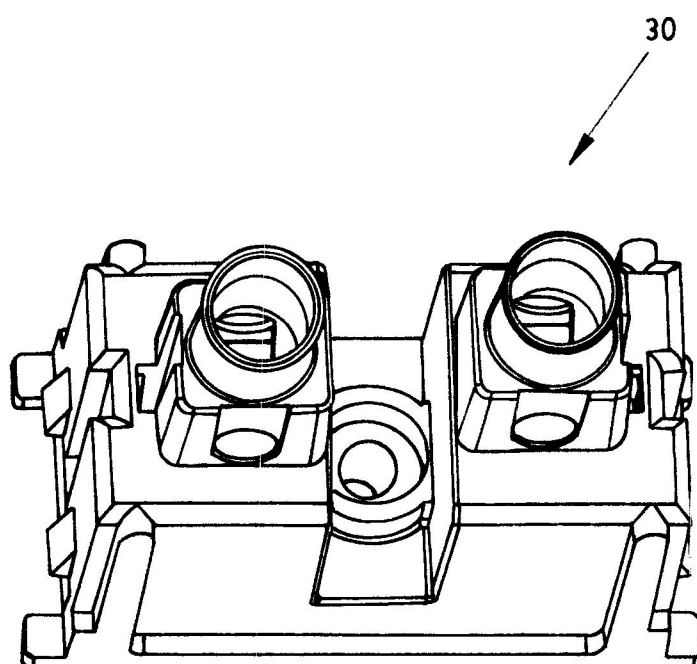


FIG. 3



F I G. 5a



F I G. 5b

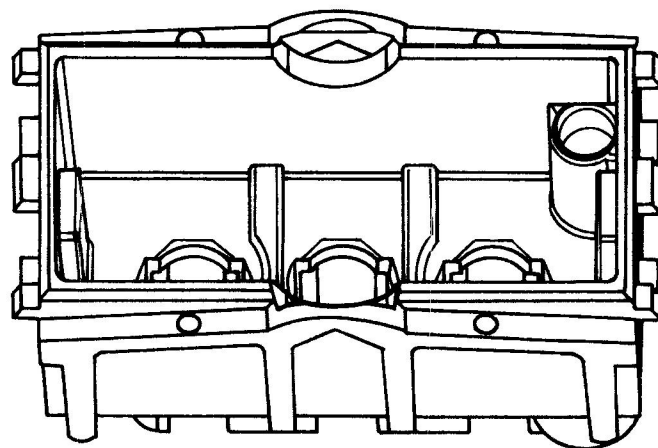


FIG. 4a

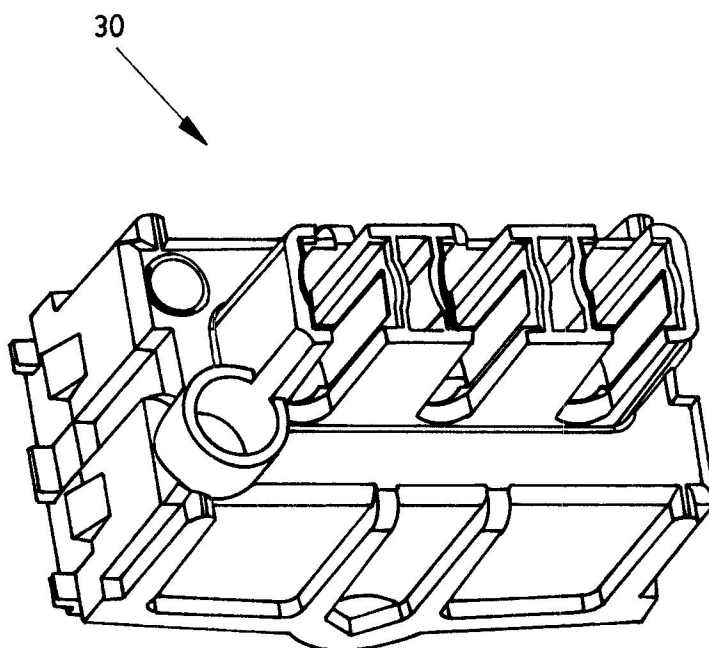


FIG. 4b

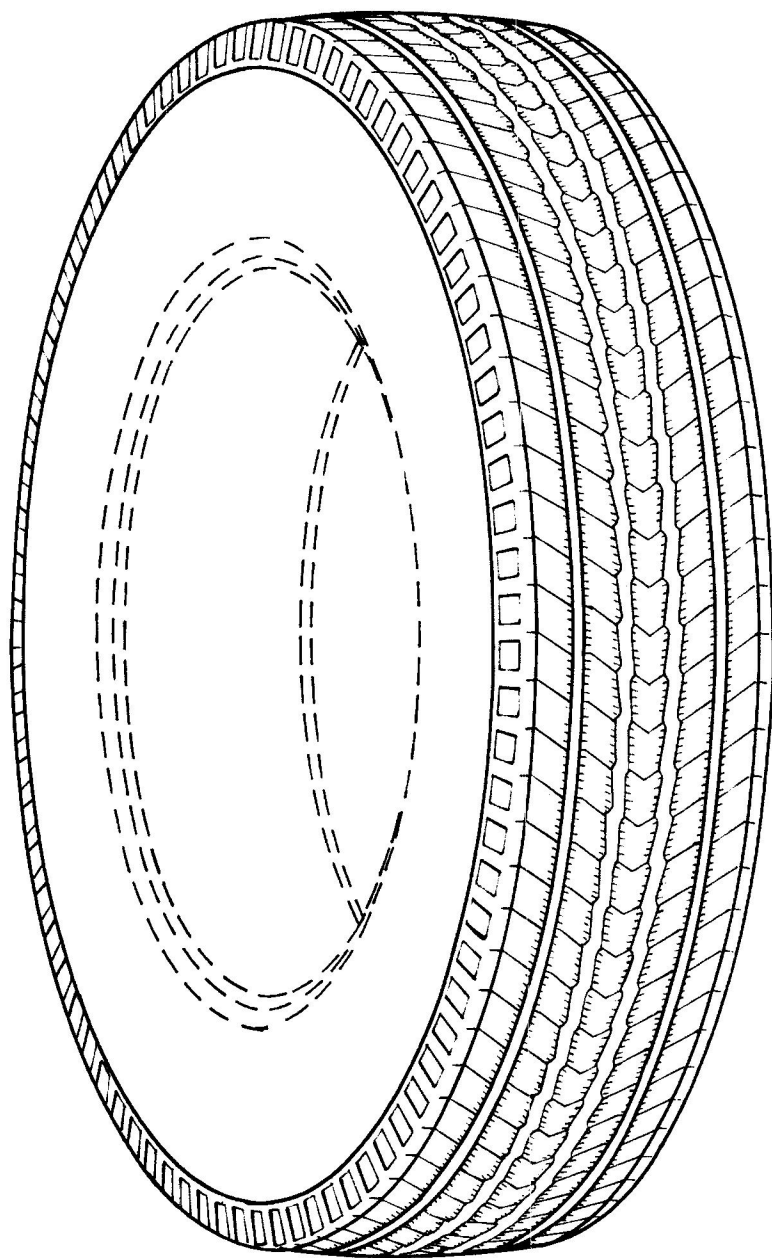


FIG. 1

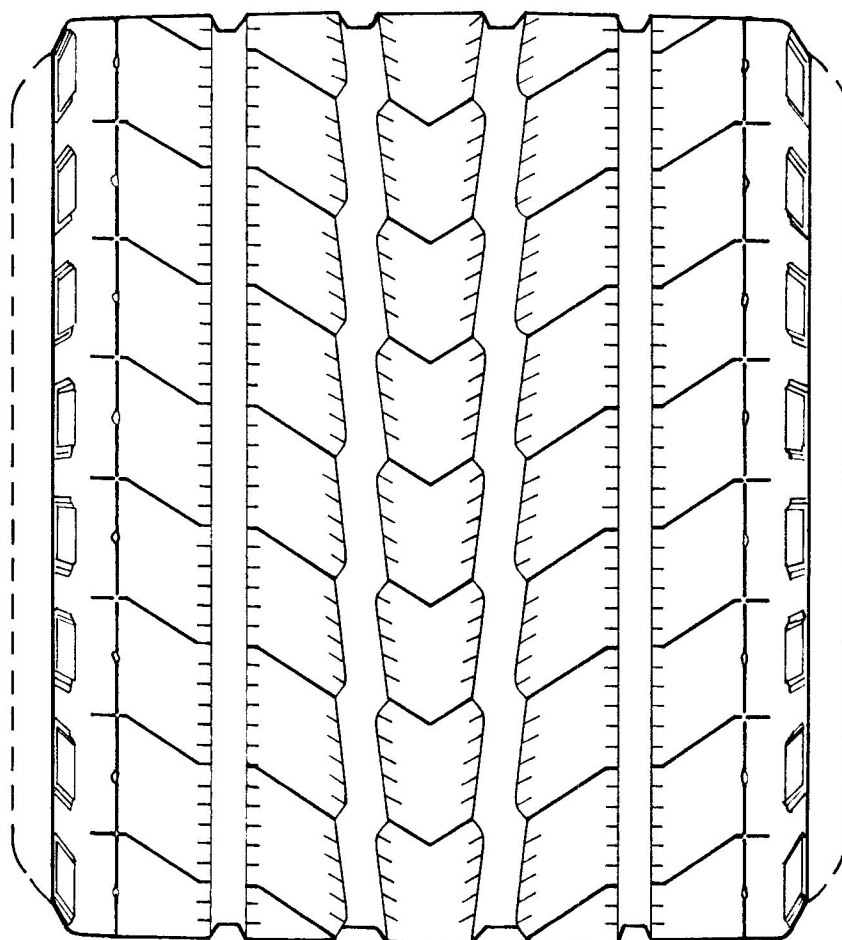


FIG. 2

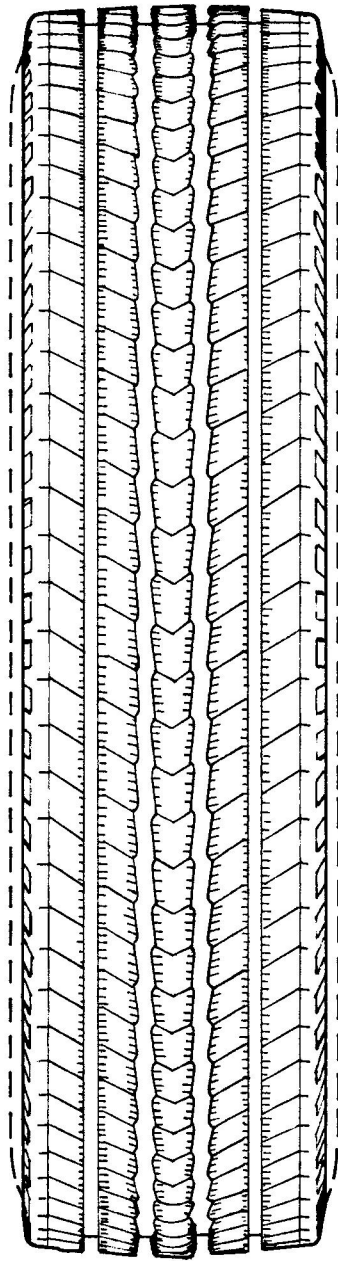


FIG. 3

23

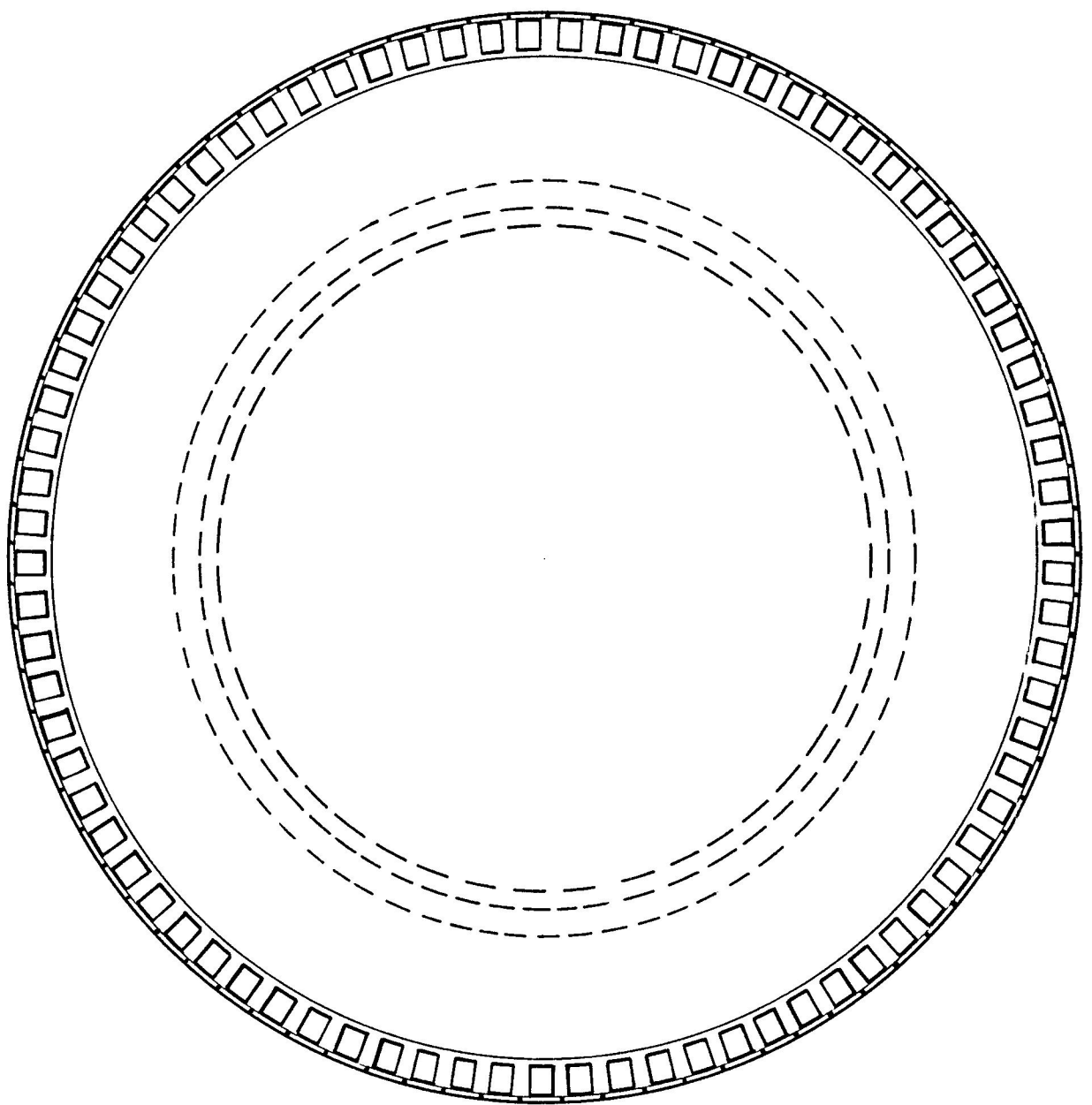


FIG. 4

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN/TRÁMITE

Patente de invención ☐

Modelo de Utilidad

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : C2026773 C20000003 Folios: 23
Fecha (A-D): 2020-02-03 17:20:20
Tramite : C02 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

- ☐ Nombre e identificación del solicitante
- ☐ Nombre e identificación del inventor
- ☐ Título o nombre de la invención
- ☐ Descripción
- ☐ Relvindicaciones
- ☐ Resumen
- ☐ Comprobante de pago

-
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

24

COMPLETA

INCOMPLETA

Diseño Industrial ☐

- ☐ Nombre e identificación del solicitante
- ☐ Nombre e identificación del inventor o diseñador
- ☐ Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse
- ☐ Representación gráfica
- ☐ Comprobante de pago

COMPLETA

INCOMPLETA

FIRMA RESPONSABLE.

Fecha

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 0-6773

Fecha: 4 de febrero del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 11 de octubre de 1996,
del folio 88.021 al folio 88.024 del
libro de Protocolo N° 303, obra el poder
N° 17.006 conferido por PIAL ELETRO
ELETRONICOS LTDA.

domiciliado(a) en Sao Paulo -SP- Brasil

al doctor RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR
GOMEZ MEJIA

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos

Facultad para desistir si.

Revisado _____.



DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

2000-02-04
430

EXPEDIENTE 0-6773

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- | | | |
|--|--|---|
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000). |
| SI ☒ | NO ☐ | EXTEMPORANEAMENTE ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI ☐ | NO ☒ | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES JURIDICAS CONVENIO DE PARIS: En todo caso, deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, **en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- | | | |
|-----------------------------|--|--|
| SI ☐ | NO ☒ | Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto, |
| SI ☐ | NO ☒ | Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente. |

Santafé de Bogotá, D.C., 4 de febrero del 2000

EXAMINADOR JURIDICO: Código 202002

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMA

Folio 27

2000-02-10
372

Radicación no 00-06 773

Concepto Técnico no 0186 Clasificación Internacional de Patentes H05K 7/18

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☐ NO ☒ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☒ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☐ NO ☒ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☒ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☒ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

Expediente n.º 00 - 06 773

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- ▶ una revisión del resumen con el objeto y finalidad de la invención, porque en él aparece la expresión 'una ventana rectangular y media;' lo que carece de sentido;
- ▶ una revisión a los dibujos, porque en los folios 20 a 23 aparecen unas figuras que ilustran diferentes vistas de una llanta neumática, sin relación con el objeto de la solicitud;
- ▶ los dibujos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994, porque no se presentaron las figuras 6 y 7 que se mencionan dentro del texto de la descripción; y porque las figuras 4a y 5a carecen de numerales o signos de referencia;
- ▶ el extracto para la publicación, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 4-c del Decreto 117 de 1994;
- ▶ el arte final de la figura característica de la invención, en sus dos tamaños: 12cm x 12cm y 6cm x 6 cm; de acuerdo con lo establecido explícitamente en el artículo 27 del Decreto 117 de 1994 y tácitamente en el artículo 4-b del mismo Decreto; y,
- ▶ la tarjeta para el archivo temático de patentes debidamente diligenciada en el formato establecido, según lo dispone el artículo 4-b del Decreto 117 de 1994.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 10 de febrero del 2000

Examinador Código n.º202 009

con copia para el solicitante

2000-02-17
430

EXPEDIENTE 0-6773

AUTO 0272

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al doctor Ramiro Castro Duque, como apoderado del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérsele al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los _____

15 FEB. 2000

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C., 15 FEB. 2000, notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI___ NO___

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA